



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 320 -2013-A/MDP

Pangoa, 06 de mayo del 2013

VISTO; el Oficio N° 094-2013-GG/IVP-S, presentado por el Gerente General del IVP Satipo, que solicita asignación presupuestal considerado en el PIA 2013, para el mantenimiento rutinario del camino vecinal, tramo ARCUELLAR – PALESTINA.

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 11° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Art. 73° de referida Ley, establece en materias de competencia municipal, la Ley de Bases de la Descentralización establece la condición de exclusiva o compartida de una competencia. Las funciones específicas municipales que se derivan de las competencias se ejercen con carácter exclusivo o compartido entre las municipalidades provinciales y distritales, con arreglo a lo dispuesto en la presente ley orgánica;

Que, con Oficio N° 094-2013-GG/IVP-S, presentado por el Gerente General del IVP Satipo, que solicita asignación presupuestal considerado en el PIA 2013, para el mantenimiento rutinario del camino vecinal, tramo ARCUELLAR – PALESTINA; por lo que estando, el proveído de la Sub Gerencia de Presupuesto de la disponibilidad presupuestal y autorización para la transferencia a favor del IVP – Satipo; con cargo a la meta 059 – 07 "A", con el rubro de FONCOMUN, con el monto de S/, 5,179.00 nuevos soles;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la Transferencia Financiera para el Mantenimiento Vial Local – IVP de la Municipalidad Provincial de Satipo, a la cuenta N° 0473-005921 del Banco de la Nación, a nombre del Instituto Vial Provincial Municipal de Satipo, para mantenimiento rutinario del tramo ARCUELLAR – PALESTINA, long. 04.150 km. de carretera vecinal, cuyo monto anual asciende a S/. 5,179.00 nuevos soles, y será depositado en forma desgregado y mensual durante el ejercicio presupuestal 2013.

Artículo Segundo.- Disponer la transferencia financiera prevista en el PIA 2013 de la meta 0059 en Transferencia Financiera para el mantenimiento vial local – IVP Provincial, con el rubro FONCOMUN.

Artículo Tercero.- Encargar a Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Presupuesto el cumplimiento de la presente disposición municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE

EXT. T. 6,197.41 Km2



**INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL
SATIPO**

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

Satipo, 16 de Abril del 2013.

OFICIO N° 094-2013-GG/IVP-S

SEÑOR:

MIGUEL ANGEL EGOAVIL MARTINEZ.

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

Plaza Principal.

San Martín de Pangoa.-

17 ABR 2013

EXP N° 4270 FOLIO 05
HORA 3:02 FIRMA

ASUNTO: SOLICITO INFORMACIÓN DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
PARA LA GESTIÓN VIAL 2013.

REF. OFICIO N° 192-2012-GG/IVP-S

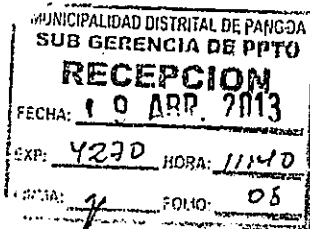
De mi mayor consideración:

Es sumamente grato dirigirme al despacho de su digno cargo, para hacerle llegar el saludo cordial en nombre del Instituto Vial Provincial Municipal de Satipo y muy en especial del mío propio, al mismo tiempo haciendo votos para que su gestión alcance el mejor de los éxitos.

Señor Alcalde, mediante documento de la referencia se solicitó la asignación presupuestal en el PIA 2013 de su representada, el monto de S/. 5,179.00 nuevos soles, según convenio suscrito; los mismos que serán destinados a la Gestión Vial del mantenimiento rutinario del camino vecinal, tramo: ARCUELLAR - PALESTINA a cargo del IVP; y habiendo que remitir información al Provias Descentralizado de las municipalidades que cumplen con el aporte al IVP Satipo, solicito nos haga llegar información documentada de la asignación presupuestal 2013.

En la espera de su amable atención al presente, me suscribo de usted reiterando las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL
MUNICIPAL SATIPO

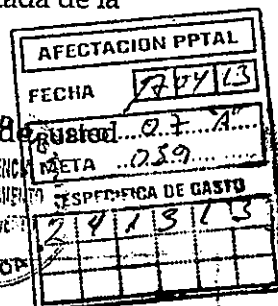
Arq. Gilberto A. Sotelo Ravichagua
GERENTE GENERAL IVP SATIPO

PROVEIDO

PASE A: S. G. PPTO.

PARA: su revision e informe.

FECHA: 18.04.13





I.V.P.
Instituto Vial Provincial
Municipal de Satipo

134 J.V.
CARGO

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Satipo, 08 de Mayo del 2012.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

OFICIO N° 192-2012-GG/IVP-S

09 MAY 2012

SEÑOR:

JORGE FERNANDO HERHUAY QUINTANA.

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

San Martín de Pangoa.-

6579 Folia: 03
9:15 Firma: [Signature]

ASUNTO: SOLICITO ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA GESTIÓN VIAL EN EL PIA 2013.

De mi mayor consideración:

Es sumamente grato dirigirme al despacho de su digno cargo, para hacerle llegar el saludo cordial en nombre del Instituto Vial Provincial Municipal de Satipo y muy en especial del mío propio, al mismo tiempo haciendo votos para que su gestión alcance el mejor de los éxitos.

Señor Alcalde, estando en proceso del presupuesto participativo 2013 y habiendo suscrito el CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA LA GESTIÓN VIAL, solicito se considere la asignación presupuestal en el PIA 2013 de su representada, el monto de S/. 5,179.00 (Cinco Mil Ciento Setenta y Nueve con 00/100 nuevos soles) de la fuente de financiamiento FONCOMUN Y/O CANON, dicho financiamiento será para la gestión vial 2013, del camino vecinal, tramo: "ARCUELLAR - PALESTINA, LONG. 4.150 Km.", jurisdicción del Distrito de Pangoa.

En la espera de su amable atención al presente, me suscribo de usted reiterando las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

[Signature]
ARG. GILBERTO A. SOTELO RAVICHAGUA
GERENTE GENERAL
INSTITUTO VIAL PROVINCIAL SATIPO